**RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**
**N° 3 Acta 63 Fecha 19-agosto-2021**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 13/2021 PARA EL SERVICIO DE COURIER PRIVADO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**

**VISTOS:** La Resolución N° 2 inserta en el Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ejercicio Fiscal 2021, el cual contempla la convocatoria para el Servicio de Courier Privado, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la nota G.D.M.P. N° 235/2020 de fecha 9 de junio de 2020 de la Gerencia Departamental de Medios de Pagos, por la cual remiten las Especificaciones Técnicas; el correo electrónico de fecha 2 de agosto de 2021 de la Sección Control de Precios Referenciales, por la cual remite las modificaciones realizadas a las especificaciones técnicas, por la dependencia solicitante y responsable del servicio; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 9 de agosto de 2021, elaborado por la Sección Control de Especificaciones Técnicas y Precios dependiente de la División de Contrataciones; el informe D.C. N° 277 de fecha 13 de agosto de 2021 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. N° 1.454/2021 de fecha 16 de agosto de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

**CONSIDERANDO:** Que por informe G.D.O.C. N° 1.454/2021 de fecha 16 de agosto de 2021 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 13/2021 para el Servicio de Courier Privado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**
**RESUELVE:**

**Art. 1°)** Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 13/2021 para el Servicio de Courier Privado, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

**Art. 2°)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 13/2021, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 63 (sesenta y tres) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.

**Art. 3°)** Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.

**Art. 4°)** Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.

**Art. 5°)** Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Infinity S.A. Tel.: +595 61 572092